

Lagarto, 28 de mayo del 2025

Señor,  
Mentor Caldas Ramírez  
**PRESIDENTE DEL GADPR LAGARTO**  
Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo, y en atención a la delegación realizada para participar en el proceso de elaboración del informe de rendición de cuentas del año fiscal 2024 del GAD parroquial; en la que se me delego como responsable de la Rendición de Cuentas, cúmpleme entregar el informe y documentos de sustento del proceso de Rendición de cuentas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;

Por el GADPR:

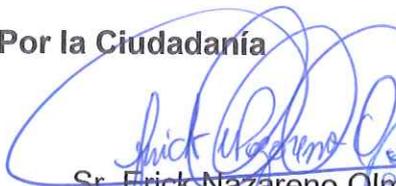
  
Sr. Anderon Chávez Chica  
**Vocal del GAD Parroquial de**  
**Lagarto**



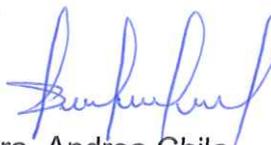
  
Sra. Sonia Ríos Rosero  
**Vocal del GAD Parroquial de**  
**Lagarto**

  
Lcda. Kimberly Espinoza Olmedo  
**Secretaria GAD Parroquial**

Por la Ciudadanía

  
Sr. Erick Nazareno Olmedo  
**PRESIDENTE ASAMBLEA LOCAL**



  
Sra. Andrea Chila  
**SECRETARIA ASAMBLEA LOCAL**

  
Sra. Dorys Medina Jama  
**VOCAL ASAMBLEA LOCAL**

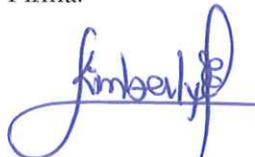
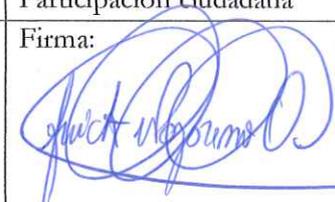
GADPR LAGARTO	RENDICIÓN CUENTAS	Página 1 de 16
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 28/05/2025
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-LAGARTO-001

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE  
LAGARTO**

**CANTÓN RIOVERDE**

**PROVINCIA ESMERALDAS**

**RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024**

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Lcda. Kimberly Espinoza Secretario - Tesorero	Sr. Erick Nazareno Participación ciudadana	<i>Mentor Caldas</i> Sr. Mentor Caldas Ramírez Presidente
Firma: 	Firma: 	Firma:
Fecha: 2025-05-28	Fecha: 2025-05-28	Fecha: 2025-05-28

GADPR LAGARTO	RENDICIÓN CUENTAS	Página 2 de 16
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 28/05/2025
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-LAGARTO-001

## INDICE

Visión .....	3
Funciones Art. 64 COOTAD .....	3
Competencias del Gobierno parroquial .....	4
Autoridades.....	5
2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	5
3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA.....	8
4. DESARROLLO DE CONTENIDOS: .....	9
PRESUPUESTO DE LA PARROQUIA AÑO 2024 .....	9
PRESUPUESTO ADMINISTRADO DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE .....	9
INVERSIÓN 2024 ADMINISTRADO DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE .....	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
(vi) Cumplimiento Plan de campaña;.....	11
(vii) Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios .....	13
5. SUGERENCIAS CIUDADANAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA .....	13
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	14
6. CONCLUSIONES.....	15
7. RECOMENDACIONES.....	15
ANEXOS .....	16

GADPR LAGARTO	RENDICIÓN CUENTAS	Página 3 de 16
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 28/05/2025
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-LAGARTO-001

## 1. PRESENTACIÓN

### Visión

Convertir a nuestra querida parroquia en un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, estén marcadas por la activa participación de los distintos actores sociales con una planificación previa que implique la responsabilidad social de sus entes y organizaciones, y cuyas actividades productivas optimicen el talento humano, tecnológico y natural, permitiendo el desarrollo integral de la parroquia Lagarto, en una armónica relación hombre-naturaleza, que vaya consolidando su identidad de pueblo trabajador, pujante y soñador.

### Funciones Art. 64 COOTAD

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

GADPR LAGARTO	RENDICIÓN CUENTAS	Página 4 de 16
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 28/05/2025
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-LAGARTO-001

- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

#### **Competencias del Gobierno parroquial**

COOTAD Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

GADPR LAGARTO	RENDICIÓN CUENTAS	Página 5 de 16
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 28/05/2025
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-LAGARTO-001

### Autoridades

Las elecciones seccionales que se celebraron el 5 de febrero de 2023, se eligieron a las siguientes autoridades:

Mentor Lidez Caldas Ramírez	Presidente
Sonnia Lorena Ríos Rosero	Vicepresidente
Anderson Benardino Chávez Chica	Vocal
María Aracelys Nazareno Martínez	Vocal
José Francisco Bone Olmedo	Vocal

## 2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### Qué es la rendición de cuentas

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.” (LOPC, 2013)<sup>2</sup> La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida<sup>1</sup>.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.

En el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a los Derechos de Participación, determina que las y los ciudadanos podemos: -2. Participar en los asuntos de interés público; y, 5. Fiscalizar los actos del poder público”.

El artículo 95 de la Constitución del Ecuador establece el derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación, gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, de la sociedad y de sus representantes. Este derecho se recoge en el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

<sup>1</sup> Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

GADPR LAGARTO	RENDICIÓN CUENTAS	Página 6 de 16
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 28/05/2025
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-LAGARTO-001

En el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga la atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de: “Establecer mecanismos de Rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

En el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente a la Rendición de Cuentas, faculta al CPCCS determina “... mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, con atención al enfoque de derechos a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión”.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana caracteriza el derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas de la siguiente manera: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la Rendición de Cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal Rendición de Cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso - sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre<sup>2</sup>:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
- Las demás que sean de interés colectivo.

<sup>2</sup> Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

GADPR LAGARTO	RENDICIÓN CUENTAS	Página 7 de 16
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 28/05/2025
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-LAGARTO-001

**Que**, mediante RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo 2021, el pleno de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece en su capítulo II: del proceso, en el art. 12 las fases de Rendición de Cuentas, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales;

**Que**, la Disposición Transitoria única, de la resolución referida en el considerando anterior, establece el procedimiento que deben seguir los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la rendición de cuentas, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio; y, en el Capítulo III normas generales.

El GAD Parroquial de LAGARTO ha administrado el presupuesto de acuerdo a sus competencias exclusivas y concurrentes de manera participativa y cercana a su población, priorizando su accionar a los sectores más desprotegidos, en base a su planificación plurianual (PDOT) y anual POA.

De esta forma, el GAD Parroquial de LAGARTO transparenta sus actividades, planes, programas y proyectos de acuerdo a su presupuesto aprobado y ejecutado y a la contratación de obras, servicios. Además de los compromisos asumidos con las comunidades, población urbana y rural, con las organizaciones sociales y población en general.

En los informes los GAD suelen resaltar solo los logros, pero también se deben incluir en el informe las dificultades, las cosas que no se alcanzaron a hacer, los errores. Solo con una información completa es posible que la Rendición de Cuentas sea una oportunidad para mejorar, para realmente tener una gestión basada en el bien común. Una Rendición de Cuentas a medias no le sirve ni a la ciudadanía ni al GAD<sup>3</sup>.

El GAD LAGARTO en cumplimiento de lo que establece nuestra constitución, presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del año 2024, Contemplando su elaboración en el marco de los procedimientos contenidos en las “Guías Especializadas de Rendición de Cuentas para los GADs y la Ciudadanía. El mismo que ha sido difundido en el Portal Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de LAGARTO

Una vez realizada la Evaluación de la Gestión del GADPR LAGARTO del año 2024 por Asamblea Ciudadana en donde contaron con el apoyo e información requerida para este proceso en donde se conformó la Comisión Ciudadana encargada de llevar adelante todo este proceso,

<sup>3</sup> Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

GADPR LAGARTO	RENDICIÓN CUENTAS	Página 8 de 16
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 28/05/2025
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-LAGARTO-001

### 3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

El objetivo de la Rendición de Cuentas es informar, evaluar, incluir y mejorar los objetivos estratégicos de nuestra institución:

#### Informar

Brindamos informes de los miembros del GADPR LAGARTO, Presupuesto, POA, PDyOT, PAC E Informes Financieros.

#### Evaluar

El Consejo de Planificación, la Asamblea Ciudadana y demás actores ciudadanos acordes con el Mapeo presentado y el GADPR LAGARTO se evaluó la gestión realizada del año 2024

#### Mejorar

Se considerarán las observaciones y recomendaciones dadas no solo por los participantes de este proceso, sino también de quienes se sumen al proyecto de desarrollo de nuestra Parroquia.

#### Principios rectores de la rendición de cuentas<sup>4</sup>

- a. **Principio de participación.**- La ciudadanía deberá ser un actor protagónico del proceso a efectos de verificar, controlar y fiscalizar la gestión, actos y omisiones de los sujetos obligados;
- b. **Principio de transparencia.**- La información del proceso deberá ser clara, veraz, precisa y deberá reflejar con objetividad, la realidad de la gestión reportadas por los sujetos obligados. Los sujetos obligados serán responsables de la información proporcionada durante el proceso de rendición de cuentas;
- c. **Principio de democracia.**- El proceso permitirá que la ciudadanía participe, debata, evalúe e incida en la toma de decisiones para rectificar, mejorar o afirmar proyectos y acciones de las instituciones y el rol de sus autoridades en cumplimiento de las competencias, atribuciones y responsabilidades legales y en la gestión de los asuntos públicos;
- d. **Principio de publicidad.**- Toda la información que involucra el proceso debe difundirse y publicarse mediante los distintos medios de comunicación que disponga el sujeto obligado a rendir cuentas, de forma oportuna, completa, precisa y asequible. Esta información debe estar de manera obligatoria y permanente a disposición de la ciudadanía a través de la página web oficial;

<sup>4</sup> Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

GADPR LAGARTO	RENDICIÓN CUENTAS	Página 9 de 16
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 28/05/2025
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-LAGARTO-001

- e. **Principio de periodicidad.**- El proceso es permanente y debe realizarse al menos una vez cada año;
- f. **Principio de interacción.**- El proceso debe promover un diálogo recíproco entre las autoridades y la ciudadanía, a fin de transparentar su gestión y lograr acuerdos;
- g. **Principio de Interculturalidad.**- El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena de pueblos y nacionalidades a través del uso del lenguaje, la convocatoria, etc.;
- h. **Principio de Inclusión.**- El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena, efectiva, paritaria de las personas con discapacidad: niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, personas en situación de movilidad humana, mujeres y población LGBTI.

#### 4. DESARROLLO DE CONTENIDOS:

##### PRESUPUESTO DE LA PARROQUIA AÑO 2024

Ítem	M. Finanzas	BDE	Otros	TOTAL
TOTAL	240.551,31	75.046,46	37.636,75	353.234,48

##### PRESUPUESTO ADMINISTRADO DE ENERO A HASTA DICIEMBRE 2024

Ítem	TOTAL
Gasto corriente	73.393,38
Inversión	279.841,10
TOTAL	353.234,48

##### INVERSIÓN 2024

PROYECTO	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	BENEFICIARIO	RESULTADOS
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	16.000,00	6.400,00	CIUDADANIA EN GENERAL	AVANCE DE LA ACTUALIZACION DEL PDOT DE LA PARROQUIA LAGARTO
MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA LAGARTO	19.600,00	19.600,00	CIUDADANIA EN GENERAL	SE REALIZARON MINGAS EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA LAGARTO
CONSTRUCCION DE	126.202,58	134.523,97	COMUNIDAD	SE REALIZO EL

GADPR LAGARTO	RENDICIÓN CUENTAS		Página 10 de 16
	INFORME AÑO 2024		Rev: No. 001 Fecha: 28/05/2025
Elaborado por:	Secretaria Tesorera		Código: GAD-LAGARTO-001

ACERAS Y BORDILLOS CON ADOQUINES DE COLORES DE LAS CALLES MEJIA, PROGRESO, HERNANDO OLMED Y 10 DE AGOSTO			EN GENERAL	ADOQUINADO DE VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA LAGARTO.
HONORARIOS POR ADMINISTRACION DE CONTRATO DE OBRAS EJECUTADAS	7.594,34	7.594,34	CIUDADANIA EN GENERAL	ADMINISTRACION DE CONTRATO DE LA OBRA ACERAS Y BORDILLOS DE VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA LAGARTO.
FISCALIZACION DE LA OBRA EJECUTADA ACERAS Y BORDILLOS CON ADOQUINES DE COLORES DE LAS CALLES MEJIA, PROGRESO, HERNANDO OLMED Y 10 DE AGOSTO	727,05	727,05	CIUDADANIA EN GENERAL	FISCALIZAR LA EJECUCION DE LA OBRA.
ADQUISICION DE MATERIALES PARA COMUNIDADES	1.017,81	1.017,81	CIUDADANIA EN GENERAL	SE REALIZO LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION A DIFERENTES COMUNIDADES.
CAPACITACIONES A GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA LAGARTO	9.000,00	9.000,00	CIUDADANIA EN GENERAL	SE REALIZARON CAPACITACIONES A GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA LAGARTO EN CONJUNTO CON CENTRO DE SALUD, BRIGADAS MEDICAS DE VACUNACION Y ATENCION EN RECINTOS.
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION, PUBLICACION; SERVICIOS EVENTUALES SIN	28.987,53	28.987,53	CIUDADANIA EN GENERAL	AQUISICION DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS, CARPAS PARA USO INSTITUCIONAL, MANTENIMIENTO DE

GADPR LAGARTO	RENDICIÓN CUENTAS		Página 11 de 16
	INFORME AÑO 2024		Rev: No. 001 Fecha: 28/05/2025
Elaborado por:	Secretaria Tesorera		Código: GAD-LAGARTO-001

RELACION, ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA USO INSTITUCIONAL				AIRE ACONDICIONADO Y ENTREGA DE MATERIALES A PUNTOS DE ENCUENTRO.
FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO "VIVE LAGARTO": PROMOCION CULTURAL, DEPORTIVA Y TURISTICA DE NUESTRA PARROQUIA	30.950,00	30.950,00	CIUDADANIA EN GENERAL	EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN VARIOS RECINTOS DE LA PARROQUIA LAGARTO Y EVENTO CULTURAL POR CONMEMORAR 68 AÑOS DE PARROQUIALIZACION.
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS DE LA INSTITUCION	1.753,04	1.753,04	CIUDADANIA EN GENERAL	MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORA RICOH Y EQUIPOS INFORMATICOS DE PUNTOS DE ENCUENTRO.
AMORTIZACION DEUDA PUBLICA, PAGO DE CAPITAL AL BANCO DEL ESTADO - CREDITO CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS CON ADOQUINES DE COLORES DE LAS CALLES MEJIA, PROGRESO, HERNANDO OLMEDO Y 10 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA LAGARTO, CANTON RIOVERDE, PROVIINCIA DE ESMERALDAS.	19.482,56	19.482,56	COMUNIDAD EN GENERAL	AVANCE DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS.

(vi) Cumplimiento Plan de campaña;

GADPR LAGARTO	RENDICIÓN CUENTAS	Página 12 de 16
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 28/05/2025
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-LAGARTO-001

#### SISTEMA BIOFISICO

Oferta de plan de campaña	Resultados
Propiciar la educación ambiental para la protección y manejo de los recursos naturales de la parroquia.	Se realizaron mingas en la cabecera parroquia en áreas verdes y espacios públicos de la parroquia Lagarto.

Fuente: CNE

#### SISTEMA SOCIO CULTURAL

Oferta de plan de campaña	Resultados
Impulsar el desarrollo cultural y deportivo de la parroquia .	Apoyar la Cultura en la Parroquia Lagarto, realización de eventos rescatando la cultura de la Parroquia.
Coordinar y Planificar brigadas médicas y campañas de vacunación de la parroquia.	Realizar y coordinar en conjunto con el Sub Centro de salud y otras organizaciones, capacitaciones y brigadas medica en algunos recinto y grupos de atención prioritaria de la Parroquia Lagarto.

Fuente: CNE

#### SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES

Oferta de plan de campaña	Resultados
Gestionar la implementación de servicios básicos.	Se coordinó con el Municipio de Rioverde mantenimiento de las alcantarillas de aguas lluvias.
Construir y mantener la infraestructura física de la parroquia.	Se realizó la construcción de aceras y bordillos de varias calles de la Parroquia Lagarto.
Mantener la vialidad rural de la parroquia.	Mantenimientos de Barrio Cooperativa, el Paraíso y algunos recintos como Culebrita, Pajui, Cacho, Lavadero entre otros.
Gestionar e implementar las telecomunicaciones en la parroquia.	Se brinda a la ciudadanía el servicio PUNTOS DE ENCUENTRO en convenio con MINTEL – TELECOMUNICACIONES, Se realizó mantenimiento de los equipos informáticos.

Fuente: CNE

GADPR LAGARTO	RENDICIÓN CUENTAS	Página 13 de 16
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 28/05/2025
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-LAGARTO-001

SISTEMA POLITICO – INSTITUCIONAL

Oferta de plan de campaña	Resultados
Fortalecer a las organizaciones sociales	Apoyo a la Liga deportiva donde fomenta el deporte en la Parroquia Lagarto

Fuente: CNE

(vii) Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	16	31,370.85	16	31,370.85
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica				
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría	1	16000	1	16000
Régimen Especial	1	45000	1	45000
Catálogo Electrónico				
Cotización				
Contratación integral por precio fijo				
Ferias Inclusivas				
Otras				

Fuente: SERCOP

**5. SUGERENCIAS CIUDADANAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA**

GADPR LAGARTO	RENDICIÓN CUENTAS	Página 14 de 16
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 28/05/2025
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-LAGARTO-001

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO 2023 IMPLMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Sugerencia de la comunidad	Resultados de la implementación de la sugerencia ciudadana	% de avance de la implementación
Proyecto para rehabilitación del sistema de agua entubada en el Recinto Bocana de Lagarto	Hemos solicitado al Municipio de Rioverde para firmar un convenio y reunión de trabajo	40% esperando respuesta al oficio para reunión de trabajo.
Mantenimiento de alcantarillas de la Parroquia Lagarto	Hemos gestionado el HIDROKLING con el Municipio y hemos estado realizando mantenimientos mensuales.	90%
Mantenimiento del Camal de la Parroquia Lagarto	Hemos realizado gestiones ante el Municipio de Rioverde para dar mantenimiento, además mantuvimos reunión de trabajo con AGROCALIDAD, COMISARIO DEL MUNICIPIO Y DIRECTOR DE AMBIENTE DE LA PREFECTURA.	80%

**DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL AÑO 2024**

Demandas ciudadanas	Se transformó en compromiso
Realizaran la gestión necesaria para la rehabilitación del sistema de agua entubada en el Recinto Bocana de Lagarto.	Seguiremos gestionando ante el Municipio de Rioverde para que podamos trabajar en la rehabilitación del sistema de agua entubada,
Realizaran gestiona para dar mantenimiento seguido a las alcantarillas de aguas lluvias y negras.	Gestionaremos para dar mantenimiento más seguido dos veces al mes para que no existas problema en las alcantarillas y el agua no se empoce, igual para el camal.
El alcalde se comprometió a colocar la	Dar seguimiento a esa solicitud y presionar

GADPR LAGARTO	RENDICIÓN CUENTAS	Página 15 de 16
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 28/05/2025
Elaborado por:	Secretaría Tesorera	Código: GAD-LAGARTO-001

bomba en la piscina de oxidación, pero hasta el momento no la coloca, que están realizando ustedes para que el cumpla con lo prometido.	al Municipio para que coloquen lo más pronto posible la bomba de agua.
---	--

## 6. CONCLUSIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia LAGARTO rinde cuentas a la ciudadanía de las actividades que se han gestionado y ejecutado durante el año 2024 conjuntamente con los funcionarios y la ciudadanía que ha colaborado en la parroquia.

## 7. RECOMENDACIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia LAGARTO debe tomar en consideración todas las sugerencias emitidas por la ciudadanía para el desarrollo económico social, cultural, económico y político de la parroquia LAGARTO

Elaborado por el equipo Mixto

Nombres y Apellidos	Institución	Correo electrónico y teléfono	Firma
Anderson Chávez Chica	VOCAL GAD PARROQUIAL LAGARTO	<a href="mailto:andersonchavez1987@gmail.com">andersonchavez1987@gmail.com</a> / 0980201927	
Sonnía Ríos Rosero	VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL LAGARTO	<a href="mailto:lorerios88@hotmail.com">lorerios88@hotmail.com</a> / 0996841920	
Erick Nazareno Olmedo	PRESIDENTA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA	<a href="mailto:eno22@live.it">eno22@live.it</a> / 0992101088	
Carlos García Vega	VICEPRESIDENTE ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA	0963112224	
Kimberly Espinoza Olmedo	SECRETARIA / TESORERA GADPR LAGARTO	<a href="mailto:kimberlythais@hotmail.com">kimberlythais@hotmail.com</a> / 0981532104	

GADPR LAGARTO	RENDICIÓN CUENTAS	Página 16 de 16
	INFORME AÑO 2024	Rev: No. 001 Fecha: 28/05/2025
Elaborado por:	Secretaria Tesorera	Código: GAD-LAGARTO-001

#### ANEXOS

- Anexo 1 Fotos de la asamblea
- Anexo 2 Convocatoria a la Asamblea de Rendición de Cuentas
- Anexo 3 Acta de la Asamblea de Rendición de Cuentas
- Anexo 4 Listado de Asistencia a la Asamblea de Rendición de Cuentas